

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL –FAMILIA  
PEREIRA- RISARALDA

NOTIFICACIÓN SENTENCIA DEL 27 DE MAYO DE 2020, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO DUBERNEY GRISALES HERRERA, EN SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA, PROMOVIDA POR COOVIPRIQUIN CTA, CONTRA EL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA Y OTROS, RADICADO NO. 66001-31-03-005-2020-00070-01, A LOS VINCULADOS COLOMBIAN GAMING & TECHNOLOGY Y AL CASINO CARNAVALE PEREIRA.

La citada providencia resolvió:

“(…)

1. MODIFICAR la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Pereira, para NEGAR el amparo constitucional frente al juzgado accionado, respecto de la sentencia anticipada atacada, según las razones expuestas.
2. ADICIONAR el fallo para DECLARAR improcedente la tutela en lo que atañe a la notificación de la parte ejecutada, por carecer de inmediatez y subsidiariedad.
3. REMITIR este expediente, a la CC para su eventual revisión.

“(…)

Se dispuso agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos-; y en la de la Rama Judicial: *www.ramajudicial.gov.co* –novedades.

Pereira, 28 de mayo de 2020



WILSON FREDY LÓPEZ  
SECRETARIO

CPOG

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)  
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA TORRE “C” – OFICINAS 306-304  
TELÉFONOS: (6) 3147740 – 3147741 – 3147742 – 3147735  
Correo Electrónico: [sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.cop](mailto:sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.cop)